

ReApan*40/HA/ORD/2018

H. AYUNTAMIENTO
2016-2020

HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
APAN, HIDALGO.

ACTA DE AYUNTAMIENTO

EN LA CIUDAD DE APAN ESTADO DE HIDALGO, A 17 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SIENDO LAS 16 HORAS CON 20 MINUTOS A CONVOCATORIA DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SE REUNIERON EN SESIÓN ORDINARIA LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LOS C.C. PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MARÍA ANTONIETA DE LOS ÁNGELES ANAYA ORTEGA, SÍNDICO PROCURADOR EDGAR CRUZ RICO, REGIDORA CYNTHIA CATALINA ESPINOZA CORTÉS, REGIDOR RAÚL OLVERA RODRIGUEZ, REGIDORA CLAUDIA VERENISSE FERNÁNDEZ BARRIOS, REGIDOR EFRÉN ESPINOZA PICAZO, REGIDORA MA. DOLORES ÁVILA RAMÍREZ, REGIDORA MARAHÍ CORTÉS CABRERA, REGIDORA ALEJANDRA PAVÓN HERNÁNDEZ, REGIDOR VÍCTOR PÉREZ GONZÁLEZ, REGIDOR MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ CORTÉS, REGIDOR CECILIO MONROY OLIVARES, REGIDOR BENJAMÍN ANTONIO ORTEGA ROJAS.

QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal.
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura de correspondencia.
- 5.- Asuntos generales.
- 6.- Clausura.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Se pasó lista de asistencia por voz del moderador Regidor Miguel Ángel Jiménez Cortés y estando presentes 13 de los 14 miembros del H. Ayuntamiento se declara quórum legal, quedando debidamente instalada la H. Asamblea Municipal y por consecuencia son válidos los acuerdos que se tomen en la misma.

Regidor Víctor Pérez González llevo 16:35 horas teniendo derecho a voz pero no a voto en la sesión.

2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Regidora Ma. Dolores Ávila: Propone que los puntos de las sesiones extraordinarias se toquen en esta sesión ordinaria, porque como no hay ningún punto a tratar y sería benéfico a provechar el tiempo y considera que ningún punto a tratar tendría que ser privados.

Secretario Municipal Luis Torres: Indica que los puntos de las sesiones extraordinarias deben de ir en actas especiales.

Regidora Cynthia Espinoza: Pregunta ¿La sesión del velatorio tendría que ir en una sola acta e incluso del acta de integración del comité de adquisiciones? Considera que si hay algún punto a tratar en esta sesión que se valore y se agregue al orden del día.

Sindico Procurador Edgar Cruz: Entiende la postura del secretario y le gustaría tener conocimiento del motivo o fundamento del porque para hacer un contrato de comodato se requiere un acta única.

Secretario Municipal Luis Torres: Indica que la ley de seguridad nacional dice que para el uso vehiculos en comodato se tiene que tener un acta especial; el asunto de las adquisiciones el acta se publica en el periódico oficial por lo que debe de estar en una sola acta y está no debe de contener más puntos.

Regidora Cynthia Espinoza: Expresa que en cuanto al comité de adquisiciones habla de la aprobación de los procedimientos de ley para su debida publicación, esa acta ya está hecha, lo que entiende es aprobar el procedimiento.

Secretario Municipal Luis Torres: Indica que el punto está mal redactado si es así se tendrá que corregir y expresa que el acta que se aprobó del comité de adquisiciones no se hizo como marca la ley es por eso que se deberá hacer correctamente.

Sindico Procurador Edgar Cruz: Expresa que parte de lo que comenta el secretario tiene sentido, pero agradecería que cada punto del orden del día venga acompañado de la información pertinente porque considera que es difícil aprobar algo sin tener un sustento.

Regidor Miguel Jiménez: Considera dejar las convocatorias extraordinarias para el día de mañana y continuar con la sesión.

Regidora Alejandra Pavón: En asuntos generales solicita los despidos injustificados del doctor de UBR y la psicóloga del SMDIF.

Regidora Cynthia Espinoza: Solicita al ejecutivo explique el por qué si el techo financiero llegó muy recortado no se ha presentado ninguna modificación.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal.
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura de correspondencia.
- 5.- Asuntos generales.
 - ❖ Solicitud de los despidos injustificados del doctor de UBR y Psicóloga del SMDIF
 - ❖ Que el ejecutivo informe por qué no han presentado una modificación al presupuesto.
- 6.- Clausura.

Con 12 votos a favor queda aprobado la modificación al orden del día.

H. AYUNTAMIENTO APAN HGO.
Palacio Municipal s/n, Colonia Centro, Apantitlán

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se dispensa la lectura de la sesión ordinaria No. 39 con 12 votos; leyendo únicamente los puntos de acuerdo, se somete a votación y se aprueba con 12 votos a favor.

4.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

- Oficio del Dr. José Carlos Ramírez Beltrán de UBR del SMDIF

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Indica que el doctor no firmo contrato, no ha dado los resultados esperados y no hay dinero para seguir pagándole. Expresa que ni si quiera se ha sacado el dinero del aparato que se le compro, además le informaron que el doctor cobraba extra. Manifiesta que se tienen las razones necesarias del porque se le dio las gracias.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Hace mención que llegó un tercer citatorio del C. José Carlos Ramírez Beltrán, para asistir a la Procuraduría de la Defensa del Trabajo en Pachuca a las 11:00 horas; manifiesta que es importante comparecer con una propuesta con cuanto se le va a indemnizar. Si bien es cierto que ya está determinado que se va a despedir a la persona, pero aunque se le corra a la persona tiene derechos. Él menciona que si firmo contrato y que le hicieron firmar la renuncia, lo que le argumenta la procuraduría es que lo que tiene en contra es haber firmado su renuncia; expresa que siempre hay un riesgo que le puedan dar la razón a él. Expresa que con los señores Fragozo se dejaron correr tres citatorios y corrió la demanda por lo tanto se les pago un poco más. Insiste que es importante conciliar con la persona antes que demande porque siempre existen riesgos y hay ciertas cosas que le corresponden aun perdiendo la demanda, finaliza que no ve la necesidad de alargar el tiempo si se puede resolver lo antes posible.

Regidora Alejandra Pavón: Le gustaría tener un despido justificado porque indica que ellos son lo aprueban indemnizaciones en las partidas y si no existe presupuesto es porque tampoco se ha presentado la modificación al mismo sabiendo desde hace dos o meses el techo financiero. Indica que se contradicen, porque se tuvo una reunión con el personal del DIF y la comisión hace un día previo al despido y les comentaba la directora del SMDIF que venía trabajando bien con el coordinador de UBR que él era el único que le estaba dejando ingresos, porque la situación con la el área de tesorería estaba muy mal. Por lo que ve incongruencia en las versiones que aquí se están manejando.

Secretario Municipal Luis Torres: Indica que la facultad para despedir o contratar personal es la profesora y sus razones tendrá para este caso, además que ella dará su justificación a la instancia correspondiente. Expresa que no firmo contrato el dentista y los que no firmaron no se renovó contratos. El asunto de su finiquito se está revisando con el jurídico para que se le de lo que le corresponde; además indica que ya se había platicado con él y acepto la propuesta. Manifiesta que es hablo con los regidores y los regidores le dijeron que no aceptará la propuesta. Indica que es incongruencia del trabajador y no se puede ser juez y parte. Señala que uno de los detalles es que citaba a la gente que atendía en el DIF a su consultorio, el secretario le dijo que no era ético y que si quería trabajar en su consultorio podía hacerlo. Además se registró que primero se recaudaba buen dinero por parte de su servicio, pero después ya no, por lo que hubo una mal versación de fondos. Por otro lado, las chicas de servicio social, quinees viene de la sierra de Puebla, se quejaron de acoso laboral y sexual por parte del dentista. El asunto de la psicóloga es que ella argumentaba que ya no podía asistir a los protocolos de su área porque tenía su bebe y estaba primero su niño cuando anteriormente si podía, se habló con ella y pues hasta ahí llevo su trabajo. Dice que muchas veces los trabajadores les dicen algo es deci como que les quieren ver la cara a todo el mundo por lo que habría que ver al trabajador en que juego los quieren meter.

H. AYUNTAMIENTO APAN HGO.

Palacio Municipal s/n. Colonia Centro, Apan Hidalgo

Regidora Ma. Dolores Ávila: Pregunta ¿Le dan copia de los contratos?

Secretario Municipal Luis Torres: Si, una vez que firman el contrato a cada trabajador se les entrega una copia de su contrato.

Regidor Efrén Espinoza: Comenta que se manejan diferentes versiones en la medida que uno escucha al quejoso. Manifiesta que el ciudadano Leodegario Leodegario junto con el síndico procurador viera la forma de llevar a buen término la liquidación de estas dos personas, lo que les corresponden de acuerdo con la ley. Lamenta que en algunos casos se adelante una determinación que en algún momento dado dañen al municipio. Por lo que señala que es importante tener la información para así poder determinar las cosas.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Manifiesta que la presidencia tiene toda la facultad para contratar o despedir al personal porque la ley se lo confiere y en eso no se están metiendo por lo que no hace falta recalcarlo, sin embargo hace falta recalcar que cuando se ejerza esa facultad tiene que existir un justificante. Por ejemplo si se dieran las razones que ella ya dejó plasmadas en esta acta en un juicio se debe de dar las evidencias, sin embargo en el caso que su abogado de la contraparte se deja de lado el testimonial de las chicas que sufrieron acoso por parte del dentista, esta acta sirve como prueba. Indica que es importante comunicarle todo lo que pasa al contralor para que él investiga y tome sus determinaciones. Hace mención que no se pueden brincar ciertos procedimientos por lo que sugiere realizar las cosas adecuadamente en cómo se llevan los despidos del personal. Comenta que el día 11 de mayo es el citatorio por lo que indica que en caso que existiera la posibilidad de conciliar se le avise con tiempo para poder trasladarse en la ciudad de Pachuca. Dice que desconoce la situación si habló o no con algunos regidores lo que sí conoce es que la procuraduría de la defensa le dijo al dentista que no aceptara menos porque a él le corresponde más de \$28 mil pesos obviamente dicho del dentista, insiste que por algo la procuraduría lo dice, espera que se entienda que es una forma para poder trabajar mejor y lo más importante que no se dé más dinero.

Regidora Cynthia Espinoza: Comenta que todos conoce las facultades de la presidenta y ella decide a quien contrata y quien despide. Expresa que ellos como regidores tienen la obligación de dar audiencia a las personas y saber del personal y como están laborando. Por otro lado, el techo financiero es menor del que se tiene presupuestado, su inquietud es porque se lleva muchos meses trabajando sabiendo que no va a alcanzar el dinero para los gastos presupuestados. No sabe que esté haciendo la tesorería en ese sentido. Comenta que si es necesario reducir plazas les toca a ellos autorizarla y se determinará juntos con las áreas verificar que no les afecte. Indica que ya se hizo un gasto con el equipo del dentista por lo que ve necesario contratar a alguien más porque es una gasto que ya se ejecutó, se compró todo un equipo como para que se esté desperdiciando ese lugar.

Regidora Alejandra Pavón: Comenta que si solicitó una justificación del despido es porque al final ellos ven partidas y autorizan presupuesto. Agradece la información respecto a la psicóloga, pero pide que el justificante del doctor de UBR.

Regidor Raúl Olvera: Resulta muy penoso que alguien pierda su trabajo, una de las fuentes de energía para la vida es tener trabajo es vital. Ve la parte humana y quisiera que todas las personas tuvieran trabajo. Comenta que los motivos finos los deja en cuestionamiento porque no tiene toda la información e investigación para llevarla a cabo.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Expresa que le toca defender el proyecto, le toca defender los intereses de presidencia. Comenta que las personas deberían ser leales y ese valor muchas veces se pierde. Por otro lado, el síndico siempre está muy preocupado de qué manera se desdice a las personas, pero hay cosas más importantes en las que no está atento. Por ejemplo: no se ha podido entregar la información del censo porque no firma, unas constancias que se necesitan con urgencia no hace caso, se tiene el tema del IMSS y más. Indica que en el CALC tuvo que meter a su sobrina porque hubo irregularidades. Solicita que se cerquen más y tratar de realizar lo mejor posible.

entradas de DIF y no se ha entregado nada.

Regidor Estrén Espinoza: Comenta que sería prudente armar un protocolo para que hubiera todos los elementos los cuales justifiquen un despido y considera que ese protocolo lo debería de implementar el síndico. Manifiesta que se realicen las cosas oportunamente.

Reididor Miquel Jiménez: Sugiere que se avoquen al tema inicial.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Expresa que si tiene que ver con el punto que se está tratando, indica que los mecanismos que menciona el regidor Efrén él ya había manifestado que la persona que los debe de llevar a cabo es el contralor porque es el quien hace las actas administrativas. Insta que se utilice esos instrumentos que ya están trabajando para cuando lleguen las demandas se tengan elementos suficientes para evitar problemas legales futuros.

Regidora Ma. Dolores Ávila: Entiende la postura de la presidente y que sea ella quien tome una decisión para despedirlos. Pero señala que el trabajador se encuentra en medio por lo que es una persona vulnerable. Señala que el doctor dijo que iban caminando las cosas bien y que estaban limitados en recursos y no podía dar resultados. Y señala que como hay una ley de procedimientos será necesario seguirlos para que ni el trabajador ni ellos salgan afectados.

- Oficio de la Profra. Ma. Guadalupe Flores Ramírez Coordinadora Regional de CONAFE
- Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Comenta que llegó una multa de 100 mil pesos de aquí del municipio, debido a eso ya saco una cita con la contadora Carmen para decirle que todo lo de obra de electrificación se le da a CFE. Por otro lado, le llegó el delegado de Tesoro con una multa de 50 mil pesos de luz del pozo. Manifiesta que no hay dinero y que la maestra quien solicita apoyo le dan cierto recurso, por lo que es complicado en este momento darle apoyo a ella y a los demás.- Oficio de los sindicalizados piden el Bono por vida cara.

Secretario Municipal Luis Torres: Manifiesta que ya se giró a tesorería un oficio para darle solución.

 - Oficio del C. Cesar Hernández Ríos delegado de San Juan Ixtlimaco

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Expresa que se les prestará el templete y la lona.

 - Oficio de la Sra. Juana Lorena Fernández Cid

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Comenta que se fue a conciliación y arbitraje para verificar en qué términos estaba ella, porque ella fue retirada y demandó, no son 20 años consecutivos sino que la despidieron e inicio un proceso de demanda y la volvieron a reinstalar. No encontraron nada en conciliación y arbitraje por lo que le pidió al Licenciado Leodegario que vea en qué términos esta ella para saber que le corresponde o que no le corresponde.

Regidora Ma. Dolores Ávila: Expresa que es importante ver el tema de la modificación para que le pueda reembolsar su dinero y no genere más problemas.

Regidor Miguel Jiménez: Indica que este problema con ella ya se había tenido el año pasado, en la modificación la tesorera lo había arreglado y no sabe porque a partir de enero volvió a salir con el salario bajo. Solicita que este asunto lo analice el Lic. Leodegario.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Sugiere que se le pague de manera inmediata si no hay problema con el presupuesto y que se siga pagando conforme a lo que venía percibiendo. En cuanto a lo que menciona la presidenta de la antigüedad, momentáneamente no es tan importante porque no hay demanda, sin embargo hace mención cuando hay una reinstalación es para darle certeza jurídica al trabajador para que se eviten problemas futuros, pero la reinstalación se puede realizar sin que intervenga el tribunal cuando las dos partes estén de acuerdo. En este caso si se hizo la reinstalación por parte del tribunal la instalación es válida. Puntualiza que lo revise Leodegario para saber en qué estatus esta el trabajador, pero lo que se debe de realizar de inmediato es la reintegración de sus salarios.



H. AYUNTAMIENTO
2016-2020

ReApar*40/HA/ORD/2018

Regidor Raúl Olvera: Indica que no hay justificación para retener sus salarios y que se le restituyan a la brevedad posible.

- Oficio de la C. Isabel Ortiz Ríos

Secretario Municipal Luis Torres: Indica que la señora no es sindicalizada. Ella a cada rato falta, cada rato esta sin hacer algo por lo que sugiere analizar esa situación. Comenta que se le dijo a la señora que se necesita verificar con el H. Ayuntamiento la propuesta de su aumento.

- Oficio número PM/SG/DOPDU/375/2018
- Sin comentarios.

- Oficio del C. E.D. José Luis Dolores López

Sin comentarios.

- Oficio de los vecinos de la colonia Josefa Ortiz de Domínguez

Sin comentarios.

- Oficio número SUTSMAH/250/2018

Síndico Procurador Edgar Cruz: Imagina que ya debe de estar presupuestado para sus uniformes por lo que indica sería bueno que se gire las instrucciones para cuando se tiene planeado la compra. Regidora Cynthia Espinoza: Indica que le tienen que dar agilidad a ese tipo de cosas, todo lo que ya está presupuestado se está deteniendo por el área de adquisiciones o tesorería; por lo que para exigir que la gente trabaje se le tiene que dar las herramientas de trabajo.

5.- ASUNTOS GENERALES

- ❖ Que el ejecutivo informe por qué no han presentado una modificación al presupuesto.

Secretario Municipal Luis Torres: Comenta que ya se le envió un oficio a la tesorera para que presente la modificación y no se ha presentado la modificación porque auditoría está pidiendo información del tercer trimestre y se avocaron a ese tema. Señala que la modificación se entregará la siguiente semana.

6.- CLAUSURA

No habiendo más asuntos que tratar estando presente la Presidenta Municipal Constitucional María Antonieta de los Angeles Anaya Ortega, da por concluidos los trabajos de la cuadragésima sesión ordinaria pública siendo las 18 horas con 05 minutos del día 17 de abril del año 2018, firmando de conformidad la presente acta, para constancia legal de lo acordado, los que así quisieron hacerlo.

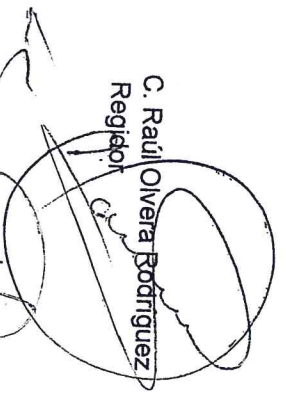
Honorable Ayuntamiento Municipal
Apan, Hidalgo.

ACTA DE AYUNTAMIENTO


C. María Antonieta de los Ángeles Anaya Ortega
Presidenta Municipal Constitucional


C. Edgar Cruz Rico
Síndico Procurador


C. Cynthia Catalina Espinoza Cortés
Regidora


C. Raúl Olvera Rodríguez
Regidor

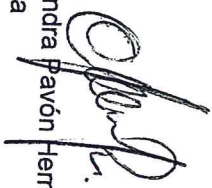

C. Claudia Verenisse Fernández Barrios
Regidora


C. Eren Espinoza Picazo
Regidor


C. Ma. Dolores Ávila Ramírez
Regidora


C. Salvador Arce Anaya
Regidor


C. Marañel Cortés Gabrera
Regidora


C. Alejandra Pavón Hernández
Regidora



C. Miguel Ángel Jiménez Cortés
Regidor



C. Cecilio Monroy Olivares
Regidor



C. Víctor Pérez González
Regidor



C. Benjamín Antonio Ortega Rojas
Regidor

